

## INE/JGE78/2020

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO E INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO QUE INCREMENTARON, POR REPOSICIÓN, EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

### ANTECEDENTES

- I. El 13 de julio de 2016 mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE170/2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (Junta) aprobó los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto* (Lineamientos de Incentivos).
- II. El 21 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/CG868/2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General) aprobó los *Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto* (Lineamientos de Promociones).
- III. El 24 de febrero de 2017, el Consejo General emitió el Acuerdo identificado con el numeral INE/CG31/2017, por el que aprobó la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los Lineamientos de Promociones, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- IV.** El 16 de mayo del 2019, la Junta mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE81/2019, aprobó los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto (Servicio), correspondiente al período comprendido del mes de septiembre 2017 al mes de agosto de 2018.
- V.** El 16 de mayo de 2019 mediante Acuerdo INE/JGE84/2019, la Junta aprobó la actualización del Índice de Complejidad Operativa.
- VI.** El 9 de diciembre de 2019, la Junta mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE222/2019, aprobó el otorgamiento de promociones en rango a Miembros del Servicio, correspondiente al ejercicio 2018.
- VII.** El 9 de diciembre de 2019, la Junta mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE223/2019, aprobó el otorgamiento de incentivos a Miembros del Servicio, correspondiente al ejercicio 2018.
- VIII.** El 9 de diciembre del 2019, la Junta aprobó mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE224/2019, los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad, presentados por los miembros del Servicio, respecto de los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, correspondiente al período comprendido del mes de septiembre 2017 al mes de agosto de 2018.
- IX.** El 17 de febrero del 2020, mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE21/2020, la Junta aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al período comprendido del mes de septiembre 2017 al mes de agosto de 2018, de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad.

## CONSIDERANDOS

### **Primero. Competencia**

Esta Junta es competente para aprobar el *Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango e incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que incrementaron, por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018*, conforme lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; y Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución); 29; 30, numerales 2 y 3; 31, numeral 1; 34, numeral 1, inciso c); 42, numeral 2; 47; 48, numeral 1, incisos b) y o); 49; 57, numeral 1, incisos b) y d); 201, numerales 1 y 3 y 202, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley); 10, fracciones I y VIII; 11, fracciones III, VI y XI; 294; y 308 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 4, numeral 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39 y 40, numeral 1, incisos b), d) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 3, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta del Instituto Nacional Electoral; 19; 29; 39 y 40 de los Lineamientos de Promociones; 7 y 8, fracción VII de los Lineamientos de Incentivos.

### **Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación**

1. En cuanto a la naturaleza jurídica y operación del Servicio del sistema del Instituto, el apartado A de la Base V del artículo 41 de la Constitución, concibe al Instituto como un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, refiriendo como principios rectores de la función electoral la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Por su parte, el apartado D de la Base V de dicho precepto constitucional, refiere que el Servicio comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en materia electoral, a la vez que concede al Instituto la organización y funcionamiento de este Servicio, integrado por una Función Ejecutiva y por una Función Técnica.

En concordancia con lo anterior, los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 8 de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 292 al 312 del Estatuto, regulan el funcionamiento del Servicio del sistema del Instituto, en apego a los Principios Rectores de la Función Electoral, entre los cuales se encuentra la promoción y el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio, conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, estas disposiciones contemplan como ejes rectores del Servicio: la igualdad de oportunidades; el mérito; la no discriminación; los conocimientos necesarios; el desempeño adecuado; la evaluación permanente; la transparencia de los procedimientos; la rendición de cuentas; la Igualdad de Género; una cultura democrática, y un ambiente laboral libre de violencia.

2. Por lo que respecta a las promociones en rango, el artículo 78, fracción VI del Estatuto, confiere al personal del Instituto el derecho de ser promovido en la estructura de rangos en los Cuerpos del Servicio, cuando se cumplan los requisitos establecidos para tal efecto.

En concordancia con lo anterior, los artículos 78, fracción VI, 292 al 298 del Estatuto; 48, párrafo 1, incisos a), h) y k) del Reglamento Interior; 10; 11; 14, y del 15 al 52 de los Lineamientos de Promociones, regulan las disposiciones generales, así como el procedimiento para llevar a cabo dichas promociones en rango.

3. En lo relativo al otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio, los artículos 240; 299 al 312 del Estatuto; 7 al 70 de los Lineamientos de Incentivos, establecen las bases generales y de operación para su otorgamiento.
4. En lo relativo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), el artículo 42, numeral 2 de la Ley, contempla la naturaleza jurídica, integración y dinámica de operación de dicho órgano colegiado.

Por su parte, los artículos 10, fracciones I, VIII, IX y X; 294; y 301 del Estatuto; 19; 29; y 40 de los Lineamientos de Promociones, y 8, fracción VII de los Lineamientos de Incentivos, regulan la intervención de la Comisión del Servicio en la discusión del otorgamiento de promociones en cada uno de los rangos de los cuerpos del Servicio, así como en la entrega anual de incentivos, que integre la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), previo a la presentación a la instancia competente de su aprobación.

5. Por lo que se refiere a las facultades que la normatividad aplicable le concede a la DESPEN, en lo relativo al otorgamiento de promociones en cada uno de los rangos de los cuerpos del Servicio, así como en la entrega anual de incentivos, los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d), y 201, numeral 1 de la Ley; 13, fracciones I, II, V, VII y IX; 274 y 275 del Estatuto; 48, numeral 1, incisos a), h) y k) del Reglamento Interior; 19; 29 y 40 de los Lineamientos de Promociones; y 8, fracción VII de los Lineamientos de Incentivos, refieren que dicha Dirección Ejecutiva se encargará de regular la organización y funcionamiento del Servicio; cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como llevar a cabo las acciones tendientes al otorgamiento de promociones en rango e incentivos a Miembros del Servicio, previa aprobación de los órganos del Instituto facultados para su aprobación.

### **Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.**

Tomando en consideración que el presente proyecto de Acuerdo contempla, por una parte, el otorgamiento de promociones en rango, y por la otra, la concesión de

incentivos a miembros del Servicio que incrementaron por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018, la presente exposición de motivos se analizará desde ambos ámbitos, conforme a lo siguiente:

## **1. Promociones en rango**

- I. El 16 de mayo del 2019, la Junta, mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE81/2019, aprobó los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio, correspondiente al período comprendido del mes de septiembre 2017 al mes de agosto de 2018, con base en el Dictamen diseñado por la DESPEN, y con conocimiento de las y los integrantes de la Comisión del Servicio.
- II. Derivado de lo anterior, 72 miembros del Servicio presentaron escritos de inconformidad en contra del resultado obtenido.
- III. Con base en lo dispuesto por el artículo 46, fracción 1 de los Lineamientos de Promociones, al no contar los miembros del Servicio con una calificación definitiva en su evaluación, éstos no fueron considerados en el procedimiento de otorgamiento de promociones en rango correspondiente al ejercicio 2018, aprobado mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE222/2019.
- IV. Acorde a los resolutivos del Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE21/2020, de los 72 miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018, a 45 evaluados se les confirmó la calificación de su evaluación del desempeño, y se ordenó la reposición de la calificación a 27.

## **Determinación del universo de candidatas/os a una promoción en rango**

- V. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 20 fracciones III y VI de los Lineamientos de Promociones, sólo serán candidatos/as para el otorgamiento de promociones en rango, los miembros del Servicio titulares, por lo que se llevó a cabo una revisión de los expedientes y las fichas técnicas de los 72 miembros del Servicio que presentaron escrito de

inconformidad, a fin de verificar si contaban con titularidad al 31 de diciembre de 2018, obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

- a) 24 miembros del Servicio no cuentan con titularidad, por lo que no pueden ser candidatos/as para obtener una promoción en rango:

**Tabla 1. MSPEN que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018 y no cuentan con la Titularidad**

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Tipo de Nombramiento
1	Azucena Medina Viveros	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Veracruz	Función Ejecutiva	Provisional
2	Misraín Gómez Jiménez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	Provisional
3	Maribel Hernández Quintero	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Puebla	Función Ejecutiva	Provisional
4	María Esther Vargas Rosillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Querétaro	Función Ejecutiva	Provisional
5	Efraín Pérez García	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital	Tlaxcala	Función Técnica	Provisional
6	Jesús Antonio López Lozano	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	México	Función Ejecutiva	Provisional
7	María Dolores Olimpia Martínez Martínez	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	Provisional
8	Alessandro Calderón Gonzaga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	Provisional
9	Madeleyne Ivett Figueroa Gamez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Coahuila	Función Ejecutiva	Provisional
10	María José Ramos Ramos	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Coahuila	Función Ejecutiva	Provisional
11	Yalila Álvarez Atienzo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Durango	Función Ejecutiva	Provisional
12	Laura Aracely Lozada Nájera	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Hidalgo	Función Ejecutiva	Provisional

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Tipo de Nombramiento
13	Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Jalisco	Función Ejecutiva	Provisional
14	Georgina Ovalle Rangel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Sinaloa	Función Ejecutiva	Provisional
15	Yesenia Guadalupe Domínguez Santiago	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital	Chiapas	Función Técnica	Provisional
16	José Alberto Villalobos Juárez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Oaxaca	Función Ejecutiva	Provisional
17	Claudia Elena Estrella Arizpe	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Baja California Sur	Función Ejecutiva	Provisional
18	Elizabeth Rodríguez Saro Vargas	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Michoacán	Función Ejecutiva	Provisional
19	María Josefina Bolio Kú	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Quintana Roo	Función Ejecutiva	Provisional
20	Ana Luisa Herrera Rivera	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Puebla	Función Ejecutiva	Provisional
21	Yaratzed Rodríguez Rosas	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	Veracruz	Función Ejecutiva	Provisional
22	Cecilia Yelandi Baños Cadena	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	Provisional
23	Netzer Villafuerte Aguayo	Enlace de Fiscalización	UTF	Zacatecas	Función Ejecutiva	Provisional
24	Gustavo Jesús Aquino Morales	Abogado / Abogada Resolutor Senior	UTF	Ciudad de México	Función Técnica	Provisional

b) 48 miembros del Servicio cuentan con titularidad, por lo que son candidatos/as para obtener una promoción en rango:



**Tabla 2. MSPEN Titulares que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018 y a los que se les confirmó o repuso su calificación**

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Fecha Titularidad	Rango
1	José Higinio Pérez González	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Aguascalientes	Función Ejecutiva	29/06/2011	Inicial
2	José Luis Aboytes Vega	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Local	Campeche	Función Ejecutiva	29/06/2011	C
3	Víctor Hugo Escobar Muñoz	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	30/09/1998	Inicial
4	Evander López Alfaro	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	25/08/2014	Inicial
5	Ricardo Moisés Aguilar Estrada**	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	19/12/2016	Inicial
6	Hernán Dario Chatu Ramírez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	12/07/2017	Inicial
7	Gabriel Fernando Castellanos Muñca	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	21/11/2018	Inicial
8	Tomás Alfonso Castellanos Muñca	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Chiapas	Función Ejecutiva	29/06/2011	C
9	Fernando Erubey Téllez González	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Chihuahua	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
10	Alberto José Alonzo Fernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
11	David Peñaloza Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	29/06/2011	Inicial
12	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	25/08/2014	Inicial
13	Sonia Marlen Borrás Cruz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	26/11/2014	Inicial
14	Ma. del Refugio Monreal Ávila	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	30/09/1998	C
15	María Guadalupe Castillo Loza	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	30/09/1998	C

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Fecha Titularidad	Rango
16	Evelia Cancino Magaña	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	30/09/1998	C
17	Álvaro Uribe Robles	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	09/08/2000	C
18	Rogelio David Aguilera Ramírez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Ciudad de México	Función Ejecutiva	29/06/2011	C
19	Francisco Javier Morales Morales	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Local	Ciudad de México	Función Ejecutiva	27/03/2002	C
20	Javier Martínez Saldívar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Coahuila	Función Ejecutiva	10/02/1999	Inicial
21	Rodrigo Germán Paredes Lozano	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Local	Coahuila	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
22	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Colima	Función Ejecutiva	31/03/1999	Inicial
23	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Local	Colima	Función Ejecutiva	22/05/2008	C
24	Norma Paulina Galván	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Durango	Función Ejecutiva	30/09/1998	Inicial
25	Ramón Covarrubias Díaz	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Durango	Función Ejecutiva	15/12/1998	Inicial
26	Jaime Juárez Jasso	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Local	Guanajuato	Función Ejecutiva	30/09/1998	Inicial
27	Alejandro López Cristóbal	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Guanajuato	Función Ejecutiva	28/09/2015	Inicial
28	Arnulfo Alberto Mena Hermosillo	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Guanajuato	Función Ejecutiva	25/08/2014	C
29	Jorge Ponce Jiménez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Local	Guanajuato	Función Ejecutiva	15/12/1998	C
30	Juan Francisco Mariscal Bautista	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Jalisco	Función Ejecutiva	12/07/2017	Inicial
31	Zoad Jeanine García González	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Jalisco	Función Ejecutiva	21/11/2018	Inicial

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Fecha Titularidad	Rango
32	Roberto Enrique Altuzar Román	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	México	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
33	Eunice Keer Rendón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	México	Función Ejecutiva	25/08/2014	Inicial
34	Marco Antonio Tolentino Mayo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	México	Función Ejecutiva	12/07/2017	Inicial
35	J. Carmen Hernández Cabrera	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	México	Función Ejecutiva	27/03/2009	C
36	Rabrindanath Obscura Gutiérrez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Morelos	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
37	Susana Flores Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Morelos	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial
38	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	Nuevo León	Función Ejecutiva	27/03/2009	C
39	David Vásquez Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Puebla	Función Ejecutiva	27/04/2001	Inicial
40	Roberto Bravo Flores	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	Puebla	Función Ejecutiva	29/10/2002	C
41	María Eugenia Ivonne Padilla Espinosa	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva	Junta Distrital	Querétaro	Función Ejecutiva	30/09/1998	Inicial
42	José Luis Ibarra Domínguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	Querétaro	Función Ejecutiva	29/10/1998	Inicial
43	Juan Diego Ramos Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	San Luis Potosí	Función Ejecutiva	27/03/2002	Inicial
44	Rubén Zárate Palomec	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	Veracruz	Función Ejecutiva	31/03/1999	Inicial
45	Andre Aime Puriel Martínez	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Veracruz	Función Ejecutiva	16/11/2007	Inicial
46	Evelia Guadalupe Rivera Fernández	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Distrital	Veracruz	Función Ejecutiva	12/07/2017	Inicial
47	Anuar David Farjat Ruíz	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	Yucatán	Función Ejecutiva	29/10/2002	Inicial

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Entidad	Función	Fecha Titularidad	Rango
48	Juan Carlos Merlín Muñoz	Vocal Secretario/Secretaria	Junta Local	Zacatecas	Función Ejecutiva	27/03/2009	Inicial

**VI.** Con base en el inciso c) del numeral anterior, se precisa lo siguiente para efectos del análisis del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de promociones en rango:

- a) De los 48 miembros del Servicio, 14 cuentan con el rango “C”, por lo que el universo de personas aspirantes a obtener dicho rango se reduce a 34.
- b) Las 14 que cuentan con el rango “C” son aspirantes para obtener el rango B.

### **Procedimiento para el otorgamiento de promociones en rango**

**VII.** Con la finalidad de establecer un orden que facilite la comprensión de los procedimientos realizados por la DESPEN, para verificar que las y los miembros del Servicio aspirantes a una promoción en rango, cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, se explica lo siguiente:

- i. La verificación de los requisitos previstos en los artículos 21 y 22 de los Lineamientos de Promociones para ser aspirantes a una promoción en rango “C” o rango “B”, respectivamente, se realizó a partir de la base de datos que se construyó con información de la situación actual en el Servicio que genera el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), la Ficha Técnica, así como la base histórica del otorgamiento de titularidades, conforme a lo siguiente:

### **Requisitos para la obtención del Rango “C”**

- a) *“Contar, al menos, con cuatro años de permanencia en el Servicio, al 31 de diciembre del ejercicio valorado.*
- b) *Contar al menos con título de nivel licenciatura.*
- c) *Si ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo, haber participado como Presidente de Consejo Local y/o Distrital, al menos, en un Proceso Electoral Federal como miembro titular del Servicio.*
- d) *Para quienes ocupen cargos distintos al de Vocal Ejecutivo, haber participado, al menos, en un Proceso Electoral Federal como miembro titular del Servicio o haber ocupado, al menos, dos cargos distintos adicionales en el Cuerpo de la Función Ejecutiva, conforme al Catálogo, ya sea por rotación o por ascenso mediante concurso público.*
- e) *Haber concluido la fase especializada del Programa de Formación con un promedio igual o superior a ocho, en una escala de cero a diez, o haber cumplido con las actividades de Capacitación en los cinco ejercicios previos a la postulación, con un promedio general igual o superior a nueve.*
- f) *Tener un promedio general igual o superior a nueve, en una escala de cero a diez, en las cinco evaluaciones del desempeño previas a la postulación para obtener una promoción.*
- g) *Ubicarse en el 25 por ciento superior de los miembros titulares del cargo, evaluados en cada una de las dos últimas evaluaciones del desempeño inmediatas anteriores a la postulación para obtener una promoción.”*

### **Requisitos para la obtención del Rango “B”**

- a) *“Haber permanecido, al menos, cinco años en el Rango “C”, al 31 de diciembre del ejercicio valorado.*
- b) *Si se ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo, haber participado como Presidente de Consejo Local y/o Distrital en, al menos, un Proceso Electoral Federal en el tiempo que haya permanecido en el Rango “C”.*
- c) *Para quienes ocupen cargos distintos al de Vocal Ejecutivo, haber participado, al menos, en un Proceso Electoral Federal, en el tiempo que se haya permanecido en el Rango “C”, o haber ocupado, al menos, un cargo distinto contemplado en el Cuerpo de la Función Ejecutiva, conforme al Catálogo, ya sea por rotación o por ascenso mediante concurso público, en el tiempo que haya permanecido en el Rango “C”.*
- d) *Tener un promedio general igual o superior a ocho, en una escala de cero a diez, en la Capacitación en el tiempo que haya permanecido en el Rango “C”.*

- e) *Tener un promedio general igual o superior a nueve, en una escala de cero a diez, en las evaluaciones del desempeño realizadas en el tiempo que se haya permanecido en el rango “C”.*
- f) *Ubicarse en el 25 por ciento superior de los miembros titulares del cargo evaluados en cada una de las dos últimas evaluaciones del desempeño inmediatas anteriores a la postulación para obtener una promoción.”*

**VIII.** Para acreditar que las personas aspirantes a una promoción en rango se ubican en el 25 por ciento superior de los miembros titulares evaluados, se revisaron los listados que contienen las calificaciones de las evaluaciones del desempeño por cada cargo, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, aprobadas mediante los Acuerdos INE/JGE142/2018 e INE/JGE81/2019, los cuales fueron elaborados para el otorgamiento de las promociones en rango aprobadas el 9 de diciembre de 2019 mediante el Acuerdo INE/JGE222/2019.

Los listados, contienen el límite inferior (calificación mínima) y el límite superior (calificación máxima) de cada estrato que delimitan el 25 por ciento de las calificaciones más altas del personal de carrera en los ejercicios referidos, como se muestra en la Tabla 3.

**Tabla 3. Límite inferior y Límite superior del 25% de mejores evaluados en los ejercicios 2017 y 2018**

Cargo Catálogo	Estrato	Límite superior (máxima 2017)	Límite inferior (mínima 2017)	Límite superior (máxima 2018)	Límite inferior (mínima 2018)
VOCAL EJECUTIVO LOCAL	1	9.896	9.643	10	9.948
VOCAL SECRETARIO LOCAL	2	10	9.718	10	9.668
VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA LOCAL	3	10	9.815	9.944	9.852
VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL LOCAL	4	10	9.753	10	9.911
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LOCAL	5	9.907	9.578	10	9.959
VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL	6	10	9.695	10	9.768
VOCAL SECRETARIO DISTRITAL	7	10	9.633	10	9.316
VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DISTRITAL	8	10	9.747	10	9.945

Cargo Catálogo	Estrato	Límite superior (máxima 2017)	Límite inferior (mínima 2017)	Límite superior (máxima 2018)	Límite inferior (mínima 2018)
VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL DISTRITAL	9	10	9.736	10	9.744
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DISTRITAL	10	9.967	9.611	9.911	9.608
COORDINADOR OPERATIVO LOCAL	11	9.904	9.684	10	9.881
JEFE DE MONITOREO A MODULOS LOCAL	12	9.877	9.424	10	10
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS LOCAL	13	9.815	9.631	10	9.903
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DISTRITAL	14	9.97	9.519	10	9.504
JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL LOCAL	15	9.852	9.556	10	10
DIRECTOR	16	9.97	9.515	10	10
SUBDIRECTOR	17	9.827	9.451	10	10
JEFE DE DEPARTAMENTO	18	9.599	9.198	10	9.965

- IX.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 297 del Estatuto y 20, fracciones IV y V de los Lineamientos de Promoción, la DESPEN verificó que las y los miembros del Servicio propuestos a obtener una promoción en rango no hayan sido sancionados con suspensión de diez días o más, durante el ejercicio valorado o en su caso, estuvieran sujetos a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo.

Lo anterior, se constató mediante oficios INE/OIC/UAJ/DSRA/431/2019 e INE/OIC/UAJ/DSRA/495/2019, de fecha 5 de agosto de 2019 y 23 de octubre, respectivamente, emitidos por el Órgano Interno de Control en respuesta a los oficios INE/DESPEN/1995/2019 e INE/DESPEN/2819/2019, y a través de los sistemas y bases de datos con que cuenta la DESPEN respecto de los procedimientos laborales disciplinarios durante 2018 y 2019.

- X.** Conforme a lo previsto por los artículos 18; 29, numeral 3, y 30 de los Lineamientos de Promoción, se dispone de la suficiencia presupuestal de recursos para el otorgamiento de las promociones en rango e incentivos por

reposición de la evaluación del desempeño 2018, lo que se confirma a través de la respuesta de fecha 5 de junio de 2020 del Departamento de Nómina de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección Ejecutiva de Administración, por el que informa sobre el presupuesto disponible para el pago de incentivos y otorgamiento de promociones en rango en la partida 17101 denominada *estímulos por productividad y eficiencia*. Esto en atención a la consulta realizada por la Subdirección de Promociones e Incentivos de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN.

### Resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos

#### A) Cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes a obtener una promoción en rango “C”.

XI. Conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los Lineamientos de Promociones, la DESPEN determinó que sólo la C. Noemí Rosales García y el C. Juan Ramírez Ramos, pertenecientes al Cuerpo de la Función Ejecutiva cumplieron los requisitos, tal y como se muestra en la Tabla 4:

Tabla 4. Cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Rango “C” de los MSPEN titulares que presentaron inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Permanencia en el SPEN (Mínimo 4 Años)	Participación en Proceso Electoral Federal	Promedio mínimo 8.0 Fase Especializada del Programa de Formación o haber cumplido la Capacitación en los últimos cinco ejercicios con un promedio mínimo de 9.0	Promedio mínimo general 9.0 en las últimas cinco Evaluaciones del Desempeño	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones de desempeño o del (2017 y 2018)	Obtiene el Rango C
1	Norma Paulina Galván	Vocal Secretaria	Junta Distrital	25.5	SI	8.63	9.138	Cumple	No Cumple	No



No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Permanencia en el SPEN (Mínimo 4 Años)	Participación en Proceso Electoral Federal	Promedio mínimo 8.0 Fase Especializada del Programa de Formación o haber cumplido la Capacitación en los últimos cinco ejercicios con un promedio mínimo de 9.0	Promedio mínimo general 9.0 en las últimas cinco Evaluaciones del Desempeño	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones de desempeño o del (2017 y 2018)	Obtiene el Rango C
2	Víctor Hugo Escobar Muñoz	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	25.5	SI	9.32	9.575	Cumple	No Cumple	No
3	María Eugenia Ivonne Padilla Espinosa	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital	25.5	SI	8.92	9.579	Cumple	No Cumple	No
4	Jaime Juárez Jasso	Vocal Ejecutivo	Junta Local	25.3	SI	9.47	9.514	Cumple	No Cumple	No
5	José Luis Ibarra Domínguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	25.1	SI	9.26	9.18	Cumple	No Cumple	No
6	Ramón Covarrubias Díaz	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	24.5	SI	8.38	8.652	Cumple	No Cumple	No
7	Javier Martínez Saldívar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	25.5	SI	8.69	8.828	Cumple	No Cumple	No
8	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	27.8	SI	9.13	9.807	Cumple	Cumple	Si
9	Rubén Zárate Palomec	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	25.3	SI	8.81	9.14	Cumple	No Cumple	No
10	David Vásquez Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	25.5	SI	8.69	8.959	Cumple	No Cumple	No
11	Juan Diego Ramos Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	22.2	SI	9.39	8.631	Cumple	No Cumple	No

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Permanencia en el SPEN (Mínimo 4 Años)	Participación en Proceso Electoral Federal	Promedio mínimo 8.0 Fase Especializada del Programa de Formación o haber cumplido la Capacitación en los últimos cinco ejercicios con un promedio mínimo de 9.0	Promedio mínimo general 9.0 en las últimas cinco Evaluaciones del Desempeño	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones de desempeño o del (2017 y 2018)	Obtiene el Rango C
12	Anuar David Farjat Ruíz	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	22.2	SI	9.73	8.902	Cumple	No Cumple	No
13	Andre Aime Puriel Martínez	Vocal Secretario	Junta Distrital	19	SI	8.68	8.867	Cumple	No Cumple	No
14	Roberto Enrique Altuzar Román	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	17.5	NO	8.46	9.204	Cumple	No Cumple	No
15	Rabrindanath Obscura Gutiérrez	Vocal Secretario	Junta Distrital	17.5	SI	7.94	9.028	Cumple	No Cumple	No
16	Susana Flores Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	17.5	SI	8.81	9.277	Cumple	No Cumple	No
17	Fernando Erubey Téllez González	Vocal Secretario	Junta Distrital	17.5	SI	8.05	9.188	Cumple	No Cumple	No
18	Rodrigo Germán Paredes Lozano	Vocal Secretario	Junta Local	17.2	SI	8.02	8.644	Cumple	No Cumple	No
19	Juan Carlos Merlín Muñoz	Vocal Secretario	Junta Local	17.2	SI	8.64	9.665	Cumple	No Cumple	No
20	Alberto José Alonzo Fernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	17.2	SI	8.6	8.598	Cumple	No Cumple	No
21	David Peñaloza Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	17.5	SI	9.04	9.064	Cumple	No Cumple	No

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Permanencia en el SPEN (Mínimo 4 Años)	Participación en Proceso Electoral Federal	Promedio mínimo 8.0 Fase Especializada del Programa de Formación o haber cumplido la Capacitación en los últimos cinco ejercicios con un promedio mínimo de 9.0	Promedio mínimo general 9.0 en las últimas cinco Evaluaciones del Desempeño	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones de desempeño o del (2017 y 2018)	Obtiene el Rango C
22	José Higinio Pérez González	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	15.9	SI	8.65	9.167	Cumple	No Cumple	No
23	Evander López Alfaro	Vocal Secretario	Junta Distrital	13.5	SI	9.57	9.209	Cumple	No Cumple	No
24	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital	13.4	SI	9.4	9.388	Cumple	Cumple	Si
25	Eunice Keer Rendón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	13.2	SI	No concluyó la FE	9.086	Cumple	No Cumple	No
26	Sonia Marlen Borrás Cruz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	13.2	SI	No concluyó la FE	9.222	Cumple	No Cumple	No
27	Alejandro López Cristóbal	Vocal Secretario	Junta Distrital	13.1	SI	No concluyó la FE	9.508	Cumple	No Cumple	No
28	Ricardo Moisés Aguilar Estrada	Vocal Secretario	Junta Distrital	13.5	SI	No concluyó la FE	9.319	Cumple	No Cumple	No
29	Juan Francisco Mariscal Bautista	Vocal Secretario	Junta Distrital	10.2	SI	No concluyó la FE	9.514	Cumple	No Cumple	No
30	Marco Antonio Tolentino Mayo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital	10.2	SI	No concluyó la FE	9.679	Cumple	No Cumple	No
31	Evelia Guadalupe Rivera Fernández	Vocal Secretaria	Junta Distrital	10.2	SI	No concluyó la FE	9.048	Cumple	No Cumple	No

No.	Nombre	Cargo	Órgano de Adscripción	Permanencia en el SPEN (Mínimo 4 Años)	Participación en Proceso Electoral Federal	Promedio mínimo 8.0 Fase Especializada del Programa de Formación o haber cumplido la Capacitación en los últimos cinco ejercicios con un promedio mínimo de 9.0	Promedio mínimo general 9.0 en las últimas cinco Evaluaciones del Desempeño	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones de desempeño del (2017 y 2018)	Obtiene el Rango C
32	Hernán Dario Chatu Ramírez	Vocal Secretario	Junta Distrital	7.6	SI	No concluyó la FE	9.362	Cumple	No Cumple	No
33	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	10.2	SI	No concluyó la FE	9.584	Cumple	No Cumple	No
34	Zoad Jeanine García González	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital	7.6	NO	No concluyó la FE	9.543	Cumple	No Cumple	No

**XII.** Con fundamento en el artículo 20 fracción II de los Lineamientos de Promociones, por el otorgamiento de la promoción en rango “C”, les será asignada una retribución bimestral conforme a la Tabla de Asignación Económica autorizada por la Junta, misma que se encuentra en el Anexo técnico de los citados Lineamientos, y que para efectos del presente Acuerdo, corresponde al porcentaje siguiente:

**Tabla 5. Miembros del Servicio que obtienen promoción al Rango “C” por reposición de su calificación**

No.	Nombre	Cargo/ Puesto	Adscripción	Entidad	Porcentaje del Sueldo Tabular que le corresponde como asignación económica por obtención del rango y conforme a la TAE*
1	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 04	Ciudad de México	7%

No.	Nombre	Cargo/ Puesto	Adscripción	Entidad	Porcentaje del Sueldo Tabular que le corresponde como asignación económica por obtención del rango y conforme a la TAE*
2	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 01	Colima	7%

**B) Cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes a obtener una promoción en rango “B”.**

**XIII.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Lineamientos de Promociones, la DESPEN determinó que ninguna de las personas aspirantes cumplió con la totalidad de los requisitos para obtener el otorgamiento de una promoción en rango “B”, tal y como se muestra en la Tabla 6:

**Tabla 6. Cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Rango “B” de los MSPEN titulares que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018**

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cumplimiento Permanencia Rango “C” (Función Ejecutiva 5 años/ Función Técnica 4 años)	Participación en Proceso Electoral Federal durante permanencia en Rango C	Promedio general mínimo de 8.0 en la Capacitación durante permanencia en Rango C	Promedio general mínimo de 9.0 en la Evaluación del Desempeño durante permanencia Rango C	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones desempeño (2017 y 2018)	Obtiene Rango B
1	Ma. del Refugio Monreal Ávila	Vocal secretaria	Junta Distrital	6	SI	6.61	9.342	Cumple	No	No
2	María Guadalupe Castillo Loza	Vocal secretaria	Junta Distrital	6	SI	9.88	9.35	Cumple	No	No
3	Evelia Cancino Magaña	Vocal secretaria	Junta Distrital	5	SI	9.59	9.359	Cumple	No	No

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cumplimiento Permanencia Rango "C" (Función Ejecutiva 5 años/ Función Técnica 4 años)	Participación en Proceso Electoral Federal durante permanencia en Rango C	Promedio general mínimo de 8.0 en la Capacitación durante permanencia en Rango C	Promedio general mínimo de 9.0 en la Evaluación del Desempeño durante permanencia Rango C	No sanción igual o mayor a 10 días	Ubicarse en el 25% superior de las dos últimas evaluaciones desempeño (2017 y 2018)	Obtiene Rango B
4	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo	Junta Local	4	SI	9.81	9.728	Cumple	Si	No
5	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital	4	SI	7.41	9.763	Cumple	No	No
6	Álvaro Uribe Robles	Vocal secretario	Junta Distrital	3	SI	9.56	8.775	Cumple	No	No
7	Rogelio David Aguilera Ramírez	Vocal secretario	Junta Distrital	3	SI	9.48	8.869	Cumple	No	No
8	Francisco Javier Morales Morales	Vocal secretario	Junta Local	3	SI	9.71	8.966	Cumple	No	No
9	José Luis Aboytes Vega	Vocal secretario	Junta Local	1.3	SI	9.3	9.672	Cumple	No	No
10	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	1.1	SI	10	9.591	Cumple	No	No
11	Arnulfo Alberto Mena Hermosillo	Vocal secretario	Junta Distrital	0.1	SI	8.9	9.246	Cumple	No	No
12	Jorge Ponce Jiménez	Vocal secretario	Junta Local	0.1	SI	8.55	9.299	Cumple	No	No
13	J. Carmen Hernández Cabrera	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital	0.1	SI	7.82	9.456	Cumple	No	No
14	Roberto Bravo Flores	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital	0.1	SI	0	7.204	Cumple	No	No

## **2. Otorgamiento de incentivos**

- XIV.** El artículo 299 del Estatuto refiere que los Incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que el Instituto podrá otorgar anualmente a los Miembros del Servicio que cumplan los requisitos contenidos en dicho ordenamiento y de conformidad con los Lineamientos en la materia que determine la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, tomando en consideración que los Incentivos individuales se otorgarán por desempeño individual destacado, mientras que los Incentivos colectivos se otorgarán a los Miembros del Servicio del Instituto por su destacada labor en equipo.
- XV.** En concordancia con lo anterior, el artículo 19 de los Lineamientos de Incentivos, señala que los miembros del Servicio podrán aspirar a recibir incentivos por: rendimiento; complejidad operativa; presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos; trabajo en equipo; colaboración con la DESPEN en la impartición de asesorías, y por actividades académicas y reconocimientos.
- XVI.** En este contexto, y derivado de la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2018, aprobada mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/JGE21/2020, la DESPEN procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados por la normatividad aplicable para el otorgamiento de incentivos, de los 72 miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación que les fue confirmada o repuesta.

### **Procedimientos para el otorgamiento incentivos**

- XVII.** Con la finalidad de determinar que las personas aspirantes a un incentivo se ubican en el 20 por ciento de las calificaciones más altas en la evaluación del desempeño del ejercicio valorado para ser candidatos/as a obtener un incentivo se revisaron los listados que contienen las calificaciones de la evaluación del desempeño por cada cargo, correspondiente al 2018, aprobada mediante Acuerdo INE/JGE81/2019, los cuales fueron elaborados para el otorgamiento de incentivos aprobados el 9 de diciembre de 2019 mediante el Acuerdo INE/JGE223/2019.

Los listados contienen el límite inferior de cada estrato que delimitan el 20 por ciento de las calificaciones más altas del personal de carrera en el ejercicio valorado, acorde con lo previsto por el artículo 20 de los Lineamientos de Incentivos y el numeral 1.1.1. de su Anexo Técnico.

**XVIII.** Como resultado de lo anterior, seis funcionarios se ubican en el 20 por ciento de las calificaciones más altas en la evaluación del desempeño del ejercicio 2018, en el estrato que les corresponde, como puede apreciarse en la Tabla 1,

**Tabla 1. Determinación de ganadores del Incentivo por Rendimiento de los miembros del Servicio que se inconformaron contra la Evaluación del Desempeño 2018**

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
1	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo	9.973	REPOSICIÓN	9.976	9.975	<b>SI</b>
2	Jaime Juárez Jasso	Vocal Ejecutivo	9.810	CONFIRMADA	9.810	9.975	NO
3	José Luis Aboytes Vega	Vocal Secretario	9.359	REPOSICIÓN	9.672	9.838	NO
4	Jorge Ponce Jiménez	Vocal Secretario	9.299	CONFIRMADA	9.299	9.838	NO
5	Francisco Javier Morales Morales	Vocal Secretario	9.178	CONFIRMADA	9.178	9.838	NO
6	Juan Carlos Merlín Muñoz	Vocal Secretario	9.037	REPOSICIÓN	9.815	9.838	NO
7	Zoad Jeanine García González	Vocal Secretaria	8.921	REPOSICIÓN	9.366	9.838	NO
8	Rodrigo Germán Paredes Lozano	Vocal Secretario	8.238	REPOSICIÓN	8.835	9.838	NO
9	Roberto Enrique Altuzar Román	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9.627	CONFIRMADA	9.627	9.869	NO
10	Yalila Álvarez Atienzo	Vocal Ejecutiva	9.765	REPOSICIÓN	9.819	9.807	<b>SI</b>



No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
11	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva	9.723	REPOSICIÓN	9.818	9.807	<b>SI</b>
12	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo	9.680	REPOSICIÓN	10.000	9.807	<b>SI</b>
13	María Eugenia Ivonne Padilla Espinosa	Vocal Ejecutiva	9.479	REPOSICIÓN	9.511	9.807	NO
14	J. Carmen Hernández Cabrera	Vocal Ejecutivo	9.384	REPOSICIÓN	9.456	9.807	NO
15	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo	9.174	REPOSICIÓN	9.591	9.807	NO
16	José Higinio Pérez González	Vocal Ejecutivo	9.009	REPOSICIÓN	9.204	9.807	NO
17	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo	8.933	REPOSICIÓN	9.350	9.807	NO
18	Víctor Hugo Escobar Muñoz	Vocal Ejecutivo	8.920	REPOSICIÓN	8.940	9.807	NO
19	Arnulfo Alberto Mena Hermosillo	Vocal Secretario	9.246	CONFIRMADA	9.246	9.426	NO
20	Laura Aracely Lozada Nájera	Vocal Secretaria	9.152	CONFIRMADA	9.152	9.426	NO
21	Elizabeth Rodríguez Saro Vargas	Vocal Secretaria	8.681	REPOSICIÓN	8.806	9.426	NO
22	Juan Francisco Mariscal Bautista	Vocal Secretario	8.638	CONFIRMADA	8.638	9.426	NO
23	Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez	Vocal Secretaria	8.588	CONFIRMADA	8.588	9.426	NO
24	María Guadalupe Castillo Loza	Vocal Secretaria	8.582	CONFIRMADA	8.582	9.426	NO
25	Claudia Elena Estrella Arizpe	Vocal Secretaria	8.503	REPOSICIÓN	8.565	9.426	NO
26	Andre Aime Puriel Martínez	Vocal Secretario	8.487	CONFIRMADA	8.487	9.426	NO
27	Evelia Cancino Magaña	Vocal Secretaria	8.466	CONFIRMADA	8.466	9.426	NO

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
28	Madeleyne Ivett Figueroa Gamez	Vocal Secretaria	8.388	CONFIRMADA	8.388	9.426	NO
29	Jesús Antonio López Lozano	Vocal Secretario	8.378	REPOSICIÓN	8.503	9.426	NO
30	Evander López Alfaro	Vocal Secretario	8.363	CONFIRMADA	8.363	9.426	NO
31	Hernán Dario Chatu Ramírez	Vocal Secretario	8.340	CONFIRMADA	8.340	9.426	NO
32	Álvaro Uribe Robles	Vocal Secretario	8.276	CONFIRMADA	8.276	9.426	NO
33	Ma. del Refugio Monreal Ávila	Vocal Secretaria	8.244	CONFIRMADA	8.244	9.426	NO
34	Alejandro López Cristóbal	Vocal Secretario	8.207	CONFIRMADA	8.207	9.426	NO
35	Ricardo Moisés Aguilar Estrada	Vocal Secretario	8.148	CONFIRMADA	8.148	9.426	NO
36	María José Ramos Ramos	Vocal Secretaria	8.067	CONFIRMADA	8.067	9.426	NO
37	Fernando Erubey Téllez González	Vocal Secretario	8.017	CONFIRMADA	8.017	9.426	NO
38	Rogelio David Aguilera Ramírez	Vocal Secretario	7.981	CONFIRMADA	7.981	9.426	NO
39	Paulina Galván Norma	Vocal Secretaria	7.970	CONFIRMADA	7.970	9.426	NO
40	Rabrindanath Obscura Gutiérrez	Vocal Secretario	7.760	CONFIRMADA	7.760	9.426	NO
41	José Alberto Villalobos Juárez	Vocal Secretario	7.551	CONFIRMADA	7.551	9.426	NO
42	Evelia Guadalupe Rivera Fernández	Vocal Secretaria	7.406	CONFIRMADA	7.406	9.426	NO
43	Marco Antonio Tolentino Mayo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9.774	CONFIRMADA	9.774	9.995	NO

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
44	Sonia Marlen Borrás Cruz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9.034	REPOSICIÓN	9.096	9.995	NO
45	Susana Flores Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8.975	CONFIRMADA	8.975	9.995	NO
46	David Peñaloza Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8.751	REPOSICIÓN	8.813	9.995	NO
47	Josefina Bolio Kú María	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8.536	CONFIRMADA	8.536	9.995	NO
48	Cecilia Yelandi Baños Cadena	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.950	CONFIRMADA	7.950	9.995	NO
49	María Esther Vargas Rosillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.927	REPOSICIÓN	7.961	9.995	NO
50	Georgina Ovalle Rangel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.853	CONFIRMADA	7.853	9.995	NO

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
51	Eunice Keer Rendón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.689	CONFIRMADA	7.689	9.995	NO
52	Misraín Gómez Jiménez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.683	CONFIRMADA	7.683	9.995	NO
53	Alberto José Alonzo Fernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.558	CONFIRMADA	7.558	9.995	NO
54	Alessandro Calderón Gonzaga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.986	REPOSICIÓN	7.048	9.995	NO
55	José Luis Ibarra Domínguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.954	REPOSICIÓN	7.023	9.995	NO
56	Yaratzed Rodríguez Rosas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.831	CONFIRMADA	6.831	9.995	NO
57	Javier Martínez Saldivar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.799	CONFIRMADA	6.799	9.995	NO

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
58	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral	9.669	REPOSICIÓN	9.799	9.799	<b>SI</b>
59	Rubén Zárate Palomec	Vocal de Organización Electoral	7.520	CONFIRMADA	7.520	9.799	NO
60	Anuar David Farjat Ruíz	Vocal de Organización Electoral	6.634	CONFIRMADA	6.634	9.799	NO
61	Juan Diego Ramos Hernández	Vocal de Organización Electoral	6.109	CONFIRMADA	6.109	9.799	NO
62	María Dolores Olimpia Martínez Martínez	Vocal del Registro Federal de Electores	8.886	CONFIRMADA	8.886	9.637	NO
63	Azucena Medina Viveros	Vocal del Registro Federal de Electores	8.473	CONFIRMADA	8.473	9.637	NO
64	Maribel Hernández Quintero	Vocal del Registro Federal de Electores	7.685	CONFIRMADA	7.685	9.637	NO
65	Roberto Bravo Flores	Vocal del Registro Federal de Electores	7.204	CONFIRMADA	7.204	9.637	NO
66	Ana Luisa Herrera Rivera	Vocal del Registro Federal de Electores	6.973	REPOSICIÓN	7.121	9.637	NO
67	David Vásquez Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores	6.936	CONFIRMADA	6.936	9.637	NO
68	Ramón Covarrubias Díaz	Vocal del Registro Federal de Electores	6.223	CONFIRMADA	6.223	9.637	NO
69	Efraín Pérez García	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	9.573	REPOSICIÓN	9.595	9.591	<b>SI</b>

No.	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	LÍMITE INFERIOR DE SU ESTRATO	CANDIDATO A INCENTIVO
70	Yesenia Guadalupe Domínguez Santiago	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	7.490	CONFIRMADA	7.490	9.591	NO
71	Netzer Villafuerte Aguayo	Enlace de Fiscalización	8.562	REPOSICIÓN	9.460	9.550	NO
72	Gustavo Jesús Aquino Morales	Abogado Resolutor Senior	8.179	REPOSICIÓN	8.457	9.550	NO

**XIX.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 303 del Estatuto y 8, fracción V de los Lineamientos de Incentivos, la DESPEN verificó que las y los miembros del Servicio a obtener un incentivo no hayan sido sancionados con suspensión de diez días o más, durante el ejercicio valorado o en su caso, estuvieran sujetos a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo, con base en las respuestas recibidas por el Órgano Interno de Control mencionadas en el considerando IX.

**XX.** Conforme a lo previsto por la fracción VII del artículo 8 de los Lineamientos de Incentivos, se dispone de la suficiencia presupuestal de recursos para el otorgamiento de los incentivos por reposición de la evaluación del desempeño 2018, de acuerdo con la respuesta de fecha 5 de junio de 2020 del Departamento de Nómina de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección Ejecutiva de Administración, referida en el considerando X.

**XXI.** Derivadas de las anteriores consideraciones a continuación se analizarán, de manera particular, los razonamientos para otorgar cada uno de los incentivos previstos por la normatividad aplicable.

#### **A) Incentivo por Rendimiento.**

**XXII.** El artículo 20 de los Lineamientos de Incentivos, refiere que las y los miembros del Servicio que formen parte del universo de elegibles, podrán recibir el incentivo por rendimiento consistente en una retribución económica.

En el caso que nos ocupa sólo seis miembros del Servicio a quienes se les confirmaron o repusieron los resultados de la evaluación 2018 se ubican en el universo de elegibles y por lo tanto son acreedores al incentivo cuyo monto se determinó a partir de la fórmula matemática prevista en el numeral 1.2. del Anexo Técnico de los citados Lineamientos.

### **B) Incentivo por Complejidad Operativa.**

**XXIII.** Los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Lineamientos de Incentivos regulan este incentivo que debe otorgarse con base en el Índice de Complejidad Operativa que se actualiza anualmente. Para efectos del presente Acuerdo, dicho índice fue aprobado por la Junta mediante Acuerdo INE/JGE84/2019.

En virtud de que ninguno de los seis funcionarios que forman parte del universo de elegibles estuvo adscrito a las juntas locales o distritales incluidas en el Índice de Complejidad Operativa, dicho incentivo no se otorga.

### **C) Incentivo por presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos.**

**XXIV.** De acuerdo con los artículos 28 al 39 de los Lineamientos de Incentivos que regulan los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del incentivo que nos ocupa, ninguno de los seis funcionarios que forman parte del universo de elegibles ya citado, presentó trabajos al Comité, quedando sin materia este rubro.

### **Incentivo por Trabajo en equipo.**

**XXV.** Los artículos 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos de Incentivos regulan el procedimiento para el otorgamiento del Incentivo por Trabajo en Equipo. Sin embargo, las y los funcionarios que integran el universo de elegibles no estuvieron adscritos a la Junta Local del estado de Jalisco ni a la Junta Distrital 04 del estado de Guerrero, consideradas las juntas mejor evaluadas en el factor Logro en equipo correspondiente al ejercicio 2018, conforme al Acuerdo INE/JGE223/2019.

**D) Incentivo por colaboración con la DESPEN en la impartición de asesorías.**

**XXVI.** Los artículos 44, 45 y 46 de los Lineamientos de Incentivos regulan el otorgamiento de este incentivo, sin embargo, luego de la revisión de los registros del Programa de Formación y del mecanismo de Capacitación en materia de la impartición de asesorías, ningún miembro del Servicio que se ubica en el universo de elegibles tuvo participación en la impartición de asesorías, quedando sin materia este rubro.

**E) Incentivo por Actividades Académicas y Reconocimientos.**

**XXVII.** Conforme al artículo 47 de los Lineamientos de Incentivos para obtener este incentivo, los miembros del Servicio deben formar parte del universo de elegibles y además ubicarse en el diez por ciento de los puntajes más altos asignados a estas actividades. El límite superior de dicho puntaje fue de 7, en tanto que el límite inferior fue de 4.8 puntos. Si bien seis miembros del Servicio se ubicaron en el universo de elegibles, ninguno obtuvo un puntaje superior al límite inferior, como puede observarse en la tabla siguiente:

**Tabla 2. Puntaje de Actividades Académicas y Reconocimientos obtenido por los miembros del Servicio que incrementaron, por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018.**

No.	Nombre	Cargo	Puntaje límite para obtener el incentivo por Actividades Académicas	Puntaje
1	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva en el estado de Colima	4.8	1
2	Yalila Álvarez Atienzo	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila		Sin documentos presentados
3	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 04 en la Ciudad de México		4



No.	Nombre	Cargo	Puntaje límite para obtener el incentivo por Actividades Académicas	Puntaje
4	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Colima		1.5
5	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Nuevo León		Sin documentos presentados
6	Efraín Pérez García	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tlaxcala		Sin documentos presentados

**XXVIII.** Expuestas las anteriores consideraciones, se determina que las personas que se ubican en el universo de elegibles referido en este acuerdo resultan acreedoras para obtener únicamente el Incentivo por Rendimiento, consistente en una retribución económica por los siguientes montos:

**Tabla 3. Monto del Incentivo por Rendimiento que percibirán los miembros del Servicio que incrementaron, por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018.**

No.	Nombre	Cargo	Monto Bruto
1	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva en el estado de Colima	\$25,270.36
2	Yalila Álvarez Atienzo	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila	\$19,800.41
3	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 04 en la Ciudad de México	\$19,935.69
4	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Colima	\$18,219.39
5	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Nuevo León	\$15,989.52
6	Efraín Pérez García	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tlaxcala	\$7,830.94
<b>Total</b>			<b>\$107,046.31</b>

**XXIX.** En sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2020, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo, sin emitir observaciones y por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para que determine sobre su aprobación.

En razón de los antecedentes, fundamentaciones y motivaciones expresadas para el otorgamiento de promociones en rango y de incentivos, esta Junta General Ejecutiva, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba el otorgamiento de promoción en rango “C” a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, en virtud de la reposición del resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018, con base en los dictámenes que forman parte integrante del presente Acuerdo como Anexo Único, así como la retribución económica bimestral que derive del porcentaje establecido en la Tabla de Asignación Económica de los Lineamientos vigentes, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre	Cargo/ Puesto	Adscripción	Entidad	Porcentaje del Sueldo Tabular que le corresponde como asignación económica por obtención del rango y conforme a la TAE*
1	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 04	Ciudad de México	7%
2	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 01	Colima	7%

**Segundo.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para adoptar las medidas administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal, tendientes al pago de las retribuciones

correspondientes a los rangos otorgados en el resolutive Primero del presente Acuerdo, con efectos a partir del 9 de diciembre de 2019, fecha de aprobación del Acuerdo INE/JGE222/2019 por el que se otorgaron promociones en rango correspondientes al ejercicio valorado 2018.

**Tercero.-** Se aprueba el otorgamiento del incentivo por rendimiento a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre	Cargo	Monto Bruto
1	Luis Zamora Cobián	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva en el estado de Colima	\$25,270.36
2	Yalila Álvarez Atienzo	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila	\$19,800.41
3	Noemí Rosales García	Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 04 en la Ciudad de México	\$19,935.69
4	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Colima	\$18,219.39
5	Ricardo Velasco Cantú	Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Nuevo León	\$15,989.52
6	Efraín Pérez García	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tlaxcala	\$7,830.94
<b>Total</b>			<b>\$107,046.31</b>

**Cuarto.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para adoptar las medidas administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal, tendientes al pago de las retribuciones contempladas en el resolutive Segundo del presente Acuerdo.

**Quinto.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a notificar el contenido del presente Acuerdo, a los miembros del Servicio referidos en los resolutivos Primero y Segundo del presente Acuerdo.

**Sexto.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 3 de julio de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**